ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 11 DIC. 2018

Acta N° 82
Res. N° 50
Exp. N° 2018-25-1-005539
PAEMFE/ Adq/MEY

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la comparación de precios Nº 5055/2018 para la adquisición de hojas de fotocopia para las oficinas del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE).

RESULTANDO: I) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo la adquisición será afectada en el Componente: 5 – Administración del Programa; Subcomponente: 2 – Gastos de administración, auditoría y evaluación; Categoría de inversión: 14 – Otros gastos, con cargo a fondos de la contraparte local del proyecto 813 de PAEMFE, Préstamo 3773/OC-UR.

II) Que por Resolución N°166 de fecha 31 de octubre de 2018 la Coordinadora General del Programa autoriza el inicio de la presente contratación.

III) Que con fecha 9 de noviembre de 2018 se publicó la invitación a cotizar en la página de Compras Estatales y se cursaron las invitaciones a 3 empresas del ramo.

IV) Que se presentaron 5 ofertas pertenecientes a las empresas: IMPRENTA LA ECONOMICA S.A. (ILESA), ISORAL S.A. (Papelería Montevideo), POMPLIN S.A., SANTIAGO ELOY S.A. y TERCIR SRL.

CONSIDERANDO: I) Que las ofertas válidas que cumplen con los requisitos formales y técnicos son las siguientes: IMPRENTA LA ECONOMICA S.A. (ILESA), SANTIAGO ELOY S.A. y TERCIR SRL.

II) Que se realizó la afectación del gasto Nº 4237/2018 por un importe de $106.171 (pesos uruguayos ciento seis mil ciento setenta y uno).

III) Que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en el literal B del numeral 4 de la Sección III – Ejecución del Programa – del Reglamento Operativo de PAEMFE, en las políticas de adquisición de bienes y obras GN- 2349-9 del BID del año 2011 (Art. 3.5) y subsidiariamente en el literal B del Art. 33 del TOCAF.

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

1) Adjudicar la comparación de precios Nº 5055/2018 para la adquisición de hojas de fotocopia para las oficinas de PAEMFE a las siguientes empresas y por lo montos que se detallan: TERCIR S.A. por $4.667 (pesos urúguayos cuatro mil seiscientos sesenta y siete) impuestos incluidos e IMPRENTA LA ECONOMICA S.A. (ILESA) por $101.504 (pesos uruguayos ciento un mil quinientos cuatro) impuestos incluidos, con cargo al Componente: 5 – Administración del Programa, Subcomponente: 2 – Gastos de administración, auditoría y evaluación, Categoría de inversión: 14 – Otros gastos, con cargo a fondos de la contraparte local del proyecto 813 de PAEMFE, Préstamo 3773/OC-UR.

2) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/06 de fecha 11 de setiembre de 2006 se hará la retención del 60 % del IVA incluido en las compras, en aquellos casos que corresponda.

3) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora de PAEMFE, a efectos de notificar a los adjudicatarios y continuar con los procedimientos de rigor.

Dra. Mag. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN

Prof. Wilson Netto Martinez
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública